

Skysal s.a.

“Servicios a la Acuicultura en la Patagonia”

P.N. 007/22.-

Punta Arenas, diciembre 22 de 2022.-

Señor

Benjamín Muhr Altamirano

Fiscal (S)

Superintendencia de Medio Ambiente

Presente

Ref.:

- a) Información sobre ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental del proyecto “Puerto Nuevo”, del titular Skysal S.A.
- b) Resolución Exenta N°2205, de fecha 14 de diciembre de 2022.

De nuestra consideración:

David Friedli Cartwright, chileno, casado, cédula nacional de identidad N°11.124.978-4, en representación legal de **Skysal S.A.**, RUT N°96.700.060-4, a través de la presente misiva, procede a exponer formalmente el *status* actual del procedimiento administrativo de evaluación ambiental relacionado al proyecto denominado “Puerto Nuevo”, en conformidad al requerimiento realizado por vuestra Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA”), según lo signado en letras a) y b) de esta presentación.

En este sentido, mediante presentaciones materializadas con fecha 29 de octubre de 2021; 31 de enero de 2022, 30 de mayo de 2022 y 08 de junio de 2022, se informó a la SMA el avance del proceso del ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental (en adelante, “DIA”) del proyecto “Puerto Nuevo”, ubicado en Ensenada Moreno, Seno Skyring, comuna de Río Verde, Región de Magallanes y Antártica Chilena. En dicho contexto, en la presentación de fecha 29 de octubre de 2021, correspondiente al informe de avance N°1, se comunicaba el avance de los estudios para establecer la línea base del período de invierno. En efecto, durante el mes de agosto de 2021, se estableció el diseño de muestreo de 43 estaciones para mediciones de sedimentos para análisis de contenido de materia orgánica, granulometría, macrofauna bentónica, entre otros parámetros requeridos.

En ese mismo contexto, se avanzó en los estudios de levantamiento para establecer la presencia de banco natural, estimación de emisiones atmosféricas, análisis vial, de ruido, biodiversidad y medio humano.

Por su parte, en la presentación del titular realizada con fecha 31 de enero de 2022, se daba cuenta del avance en los estudios informados mediante presentación de fecha 29 de octubre de 2021 y del inicio de los muestreos para la línea base del período de verano y adicionalmente, el inicio del estudio forestal (PAS 148), considerando que se requiere autorización de corte de bosque nativo para el desarrollo del proyecto.

Skysal s.a.

"Servicios a la Acuicultura en la Patagonia"

En este mismo orden de ideas, a través de la presentación del titular de fecha 30 de mayo de 2022, se daba cuenta a la SMA del avance y resultado de los estudios informados en las dos presentaciones anteriores y además del progreso de los estudios iniciados en el último período, específicamente aquellos vinculados a inspección submarina y de paisaje y turismo.

Finalmente, en la presentación del titular de fecha 08 de junio de 2022, se informaba a la SMA del ingreso de la DIA del proyecto "Puerto Nuevo" y de esta forma daba cumplimiento a la Res. Ex. N° 1774 de fecha 10.08.2021 de la SMA.

Posteriormente y mediante Resolución Exenta N°202212101143 de fecha 01 de agosto de 2022, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, resolvió poner término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA ingresada por el titular, por carecer de información esencial para su evaluación, específicamente, para descartar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias contemplados en las letras b), c) y d) del artículo 11 de la Ley N°19.300.

En la mencionada Resolución Exenta, se establecían observaciones de algunos de los servicios públicos revisores, las que debían ser consideradas para el reingreso de la DIA, lo que implicaba realizar nuevos, complejos y distintos estudios técnicos, entre los cuales se encuentran:

- Evaluación arqueológica en el ámbito acuático para el proyecto "Puerto Nuevo".
- Inspección arqueológica en el área de reforestación para el proyecto "Puerto Nuevo".
- Plan de rescate y relocalización stock de recursos en el área de estudio del proyecto "Puerto Nuevo".
- Estudio de caracterización ambiental fauna en el área de reforestación del proyecto "Puerto Nuevo".

La elaboración de los mencionados estudios, ha implicado disponer de tiempo para su realización, considerando que se debe realizar un exigente trabajo de terreno, lo cual en reiteradas ocasiones se ve dificultado por las condiciones climáticas de la zona donde se emplaza el proyecto.

Sin perjuicio de ello, Skysal S.A. mantiene su pleno compromiso con obtener la pertinente resolución de calificación ambiental (RCA) para el Proyecto "Puerto Nuevo", por lo que desde ya manifiesta su completa disposición para absolver cualquier duda, consulta o nuevo requerimiento de información respecto al status de la señalada evaluación.

Por lo antes indicado, se comunica formalmente a vuestra Superintendencia que el reingreso apuntado de la DIA en comento, será durante el primer trimestre del año 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



David Friedli C.